

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE PLANEAMIENTO

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS
PUBLICAS

EXTRACTO DE LA MEMORIA

PATRIMONIO UC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE PLANEAMIENTO

RCC/ISA

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS

EXTRACTO DE LA MEMORIA

GENERALIDADES.-

El Plan es una programación de las obras que construirá el Ministerio de Obras Públicas desde 1955 a 1959, ejecutadas en forma de servir ordenadamente al desarrollo del país, atendiendo a sus necesidades por orden de urgencia nacional y en forma coordinada, dentro de los recursos que normalmente puede destinar el Estado a las construcciones públicas.

Como los fondos del Presupuesto Nacional que pueden destinarse a Obras Públicas no serán suficientes para atender las necesidades más urgentes, el Plan ha debido consultar la necesidad de recursos extraordinarios para varios tipos de obras como ser Regadío (Plan Agrario), Arquitectura (Plan de Edificación Escolar), para Vialidad, Obras Portuarias y Ferroviarias que tienen proyectos de ley en estudio y para Pavimentación Urbana, cuya Ley requiere con urgencia una modificación.

ANTECEDENTES.-

El estudio ha tenido como base un recuento de la realidad económica y humana del país, de sus posibilidades y su desarrollo. En el aspecto económico se han estudiado las características de nuestra agricultura, minería, industrias y recursos turísticos. En lo referente a la población se ha estudiado su variación y densidad y la natalidad, mortalidad general, mortalidad infantil y nupcialidad. El análisis combinado de estos factores permite fijar las zonas que requieren cada tipo de obras y las que necesitan un impulso mayor de progreso general.

Por otra parte, un estudio de los gastos del Gobierno, de las inversiones de capitalización, del movimiento de inversiones públicas y de las inversiones en las obras que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas, permite prever los recursos que el país normalmente podrá destinar en los próximos años a las obras que se van a programar.

Además, se ha tenido como base del estudio los Planes de Cinco Años elaborados, en cada una de las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas.

PROGRAMA DE INVERSIONES.-

Para repartir los recursos previsibles entre las Direcciones a lo largo de los años del Plan se ha tenido a la vista la repartición porcentual en los últimos 22 años, las tendencias generales que acusa y las modificaciones a las tendencias observadas que se hacen aconsejables dentro de la política general del Supremo Gobierno. De aquí ha resultado una tendencia de favorecer las inversiones en obras directamente productivas, como las de riego, las que constituyen un factor importante de fomento, como las de caminos y puertos y las relacionadas con la salubridad pública y la educación.-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE PLANEAMIENTO

-2-

CRITERIOS DE PRIORIDAD.-

Una vez repartidos los fondos entre las Direcciones durante los años del Plan, se ha pasado a la programación de las obras dentro de cada Dirección. Las normas para señalar las prioridades no pueden ser uniformes para los diversos tipos de obras sino que deben adoptarse a la naturaleza y condiciones de las mismas. Como criterio general se ha optado por dar preferencia a las obras en construcción o ya iniciadas y, además, asignar recursos para terminar las obras dentro de plazos razonables, preferentemente dentro del curso del Plan.

Para las obras de riego, la prioridad se ha cedido a la productividad de las inversiones, dándose preferencia a las zonas que tienen actualmente las peores condiciones alimenticias. En Obras Sanitarias se han preferido las de mejoramiento de los centros urbanos importantes donde el problema sanitario es de mayor trascendencia y se ha tomado en cuenta el mayor beneficio para las poblaciones en relación con el costo y los índices de morbilidad hídrica. Para las obras de Arquitectura se ha señalado la mayor atención sobre los establecimientos educacionales, especialmente las escuelas primarias urbanas y rurales. En Vialidad se ha dado la mayor importancia al camino longitudinal y caminos principales de unión entre zonas de producción y de consumo o embarque. Las obras ferroviarias que se han preferido son las que tienden a mejorar las actuales condiciones de explotación del ferrocarril longitudinal. En materia de puertos, la prioridad se ha acentuado sobre las obras complementarias y las mejoras y ampliaciones de los existentes, para completar un sistema nacional de Puertos y, en Pavimentación Urbana se asignan recursos para contribuir al financiamiento de las obras en las comunas de menores avalúos por habitante y que tengan menos pavimentación ejecutada, también por habitante.

OBRAS E INVERSIONES CONTEMPLADAS.-

Para 1955 el Plan parte con el proyecto de presupuesto sometido al H. Congreso Nacional con las modificaciones propuestas por el Ministerio de Obras Públicas. El programa de inversiones por años y por Direcciones es el siguiente:

DIRECCIONES	A Ñ O S					TOTALES
	1955	1956	1957	1958	1959	
Arquitectura	1.204	1.242	1.490	1.788	2.043	7.767
Vialidad	4.229	5.522	6.654	8.089	9.868	34.361
Obras Ferroviarias	663	686	724	783	940	3.796
Obras Portuarias	396	792	993	1.192	1.165	4.538
Obras Sanitarias	2.404	2.483	2.980	3.338	3.821	15.025
Riego	907	993	1.220	1.686	2.411	7.217
Pavimentación Urbana	50	106	128	153	184	621
	9.853	11.824	14.189	17.027	20.432	73.325

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE PLANEAMIENTO

-3-

ARQUITECTURA.-

Se incluyen en total 459 edificios públicos, repartidos como sigue:

Establecimientos educacionales

Escuelas primarias	190	
Escuelas industriales	21	
Escuelas agrícolas	12	
Escuelas granjas y similares	6	
Escuelas técnicas, vocacionales, normales y hogar	14	
Escuelas varias	3	
Institutos Comerciales	9	
Liceos	61	
	316	316

Edificios Públicos

Servicios Públicos	32	
Prefecturas, cuarteles, tenencias y retenes de Carabineros	53	
Regimientos	6	
Correos y Telegrafos	8	
Cuarteles de Bomberos	5	
Estadios y gimnasios	24	
Ministerios	3	
Intendencias	2	
Varios	10	143
T O T A L E S:	459	459

OBRAS FERROVIARIAS.-

Con los recursos ordinarios del Presupuesto se contempla completar la ejecución de obras cuya construcción está ya avanzada, como los ramales de Curacautín a Lonquimay y de Lanco a Panguipulli y las variantes de Copiapó y de Osorno. Se contempla, como obra nueva, la conexión que falta en el circuito Sur de Concepción, o sea el sector Los Alamos a Colico.

En la red de la Empresa de los FF.CC. del Estado se consultan dos variantes en la zona de Concepción y una en el acceso a la estación Mapocho. En la red Norte, se contempla una variante de importancia en Palos Quemados. Se han incluido, también, la unificación de trocha entre Iquique y Las Carpas, dos estaciones en Arica, la modernización de las estaciones de Santiago, varias estaciones nuevas y el mejoramiento de otras, diversos pasos a nivel y la modernización de los sistemas de señalización. Además, se contempla la adquisición de rieles y maquinaria para las construcciones.

Algunas obras de gran envergadura como el túnel de La Dormida y el Ferrocarril Metropolitano de Santiago requerirán leyes de financiamiento especial.

En total se ha previsto invertir 3.796 millones de pesos en estas obras.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE PLANEAMIENTO

OBRAS PORTUARIAS.-

Con los recursos ordinarios del Presupuesto se dejarían terminadas las obras que actualmente están en construcción. Además, quedan terminadas las siguientes obras complementarias o ampliaciones de los puertos existentes: Planta de embarque mecanizado de Tocopilla, obras complementarias de los puertos de Antofagasta y Coquimbo, planta de desembarque automático de carbón y galpón de importaciones en Valparaíso, unión de los muelles cortos y mejoras en la desembocadura del río Maipo en el puerto de San Antonio, reparación del muelle de Tomé, dragados para el espigón de atraque y prolongación de éste en Talcahuano, canalización del río Valdivia, ampliación y obras complementarias en Puerto Montt, obras complementarias en Castro, y nuevo puerto en Chacabuco.

Con recursos extraordinarios deberán abordarse obras como parte de las obras del puerto de Arica, el espigón y molo de Valparaíso, la dársena de San Antonio y la reparación del Apostadero Naval de Talcahuano.

En total se invertirán en los cinco años 4.538 millones de pesos.

OBRAS SANITARIAS.-

Se consultan 142 mejoramientos de servicios de Agua Potable sobre un total de 177 servicios existentes. Entre estos se incluyen las obras de mayor importancia para Santiago, Valparaíso, Antofagasta y Concepción. Además se contemplan nuevas instalaciones en 98 pueblos del país.

En obras de alcantarillado se emprenderán 62 mejoramientos y ensanches de servicios en un total de 80 servicios existentes y 27 nuevas instalaciones de servicios.

En total el número de obras sanitarias del Plan alcanza a 229.

PAVIMENTACION URBANA.-

De las 287 comunas del país se han acogido a la Ley de Pavimentación 203 comunas en las que se han ejecutado 15 millones de m² de pavimento de calzadas. Los recursos que provee la actual Ley son insuficientes para atender las necesidades de estas obras por lo que en 1954 y 1955 el Presupuesto ha consultado partidas para contribuir a acrecentar los recursos disponibles. Se ha previsto continuar esta ayuda fiscal para las comunas de más escasos recursos y que estén más atrasadas en materia de pavimentación. Con la ayuda prevista que alcanzará a 621 millones se beneficiarán 57 comunas y se podrán realizar durante el Plan, 900.000 m² de pavimento en dichas comunas, en tanto que la modificación de la ley permitirá alcanzar a realizar 2,5 a 3 millones de m² más en el país.

RIEGO.-

En la actualidad se riegan en el país 1.325.730 Has. Para cubrir las metas de ración alimenticia del país para 1960, señaladas por el Servicio Nacional de Salud, se necesitaría contar con 2.200.000 Has. regadas, en tanto que para suprimir las actuales importaciones de artículos agro-pecuarios se requerirían 250.000 Has. más. Estas cifras se han calculado suponiendo que se conserven las ac-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE PLANEAMIENTO

-5-

tuales condiciones de explotación agrícola. El Plan está lejos de poder alcanzar a cubrir estas necesidades. Contempla emprender 29 obras, de las cuales 14 quedarían terminadas en el curso de los años del Plan. Las obras cuya construcción se emprende en el Plan permitirán regar 403.500 Has. y las obras que se terminan dentro del Plan permitirán regar 225.600 Has. El Plan permitirá mantener las condiciones alimenticias actuales, atendiendo el crecimiento vegetativo de la población y, aún, mejorar levemente (alrededor de un 10%) dichas condiciones. Para alcanzar la meta de alimentación señalada y para suprimir las exportaciones, sería necesario recurrir a un financiamiento especial, como el Plan Agrario contemplado por el Supremo Gobierno.-

De los recursos ordinarios se destinan 7.217 millones de pesos para obras de riego.

VIALIDAD.-

El Plan contempla el camino longitudinal, los caminos principales y varios caminos de penetración, especialmente en el Sur del país. No se contemplan caminos de interés local cuyo financiamiento deberá hacerse con recursos extraordinarios.

La pavimentación del Camino Longitudinal quedará terminada entre La Serena y el extremo Sur de la Isla de Chiloé. Además, de La Serena al Norte se pavimentarán en total 471,5 Kms. En esta forma el Camino Longitudinal a lo largo de todo el país quedará pavimentado en un 42%, el resto quedará con buen trazado y listo para recibir pavimento en cuanto el tránsito lo justifique y se cuente con fondos suficientes. En el Camino Longitudinal se invertirán \$ 9.691,6 millones de pesos.

Para los caminos principales y los de penetración se invertirán \$ 14.103,9 millones.

En esta forma la red de caminos del país quedará con 5.723 Kms. de caminos pavimentados en vez de 2.160 Km. que tiene actualmente. Los caminos de tránsito permanente sumarán 20.000 Kms. en vez de 16.450 Kms. actuales.- Esto significa que con el Plan se aumentará en 165% los caminos pavimentados y en un 40% los de tránsito permanente.

En total se invertirán en Vialidad en los cinco años del Plan, \$ 34.362 millones de pesos de los cuales un 30% se invertirán en conservación, en obras de interés local y gastos generales, y un 70% en las nuevas obras ya indicadas.-

SANTIAGO, 25 de NOVIEMBRE de 1954.-

